

2.º Plazo de ejecución: Seis meses, salvo lo dispuesto en la Condición 2.º del Pliego de Condiciones Económico-Administrativas.

3.º Presupuesto de licitación: 19.000.000 ptas. (IVA incluido). Ver la condición 3.º del Pliego de Condiciones Económico-Administrativas.

4.º Fianza provisional: 380.000 ptas. Fianza definitiva: 760.000 ptas.

5.º Clasificación requerida al licitador: Grupo I, Subgrupo 4, Categoría B.

6.º Examen del expediente: En la Secretaría del Instituto, sito en Málaga, calle Palestina, números 4 y 6, de 9,00 a 14,00 horas, a partir del día siguiente hábil a aquel en que aparezca publicado este anuncio en el Boletín Oficial que primero lo publique, ya sea, del Estado, de la Junta de Andalucía, o de la Provincia de Málaga, y hasta el vencimiento del plazo de presentación de plicas.

7.º Presentación de plicas: En el mismo lugar y horario señalados, durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente a aquél en que aparezca publicado el último de los referidos anuncios.

Las proposiciones se podrán remitir por correo, con sujeción a lo previsto en el artículo 100 del R.G.C.E.

8.º Apertura de plicas: Acto público, en la sede del Instituto, ya indicada, a las 12,00 horas del día hábil siguiente a aquel en que finalice el plazo de presentación de proposiciones, salvo que algún licitador hubiese remitido su plica por correo, y la misma no hubiese sido recibida antes de dicha fecha, en cuyo caso, la referida apertura tendrá lugar a la misma hora del día siguiente hábil al de finalización del plazo a que se refiere el último párrafo del artículo 100 del R.G.C.E.

9.º Modelo de proposición y documentación a presentar: Los licitadores deberán presentar sus ofertas ajustadas al modelo de proposición previsto en el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas, y asimismo aportarán los documentos que en el mismo se señalan.

10.º Gastos: Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de los anuncios de esta licitación en boletines y prensa, así como los que quedan descritos en el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas que rige el presente concurso.

Asimismo conforme a lo dispuesto por el artículo 122-1 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril, durante los 8 primeros días hábiles a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga, se expondrá al público el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas, a fin de que puedan presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas, las cuales serán resueltas por el órgano competente del Instituto.

Málaga, 10 de junio de 1994.- La Presidenta, Asunción García-Agulló Orduña.

UNIVERSIDAD DE CORDOBA

RESOLUCION de 4 de julio de 1994, por la que se anuncia a concurso público el trabajo específico y concreto no habitual de redacción de proyecto de la obra que se indica. (PP. 2288/94).

La Universidad de Córdoba, ha resuelto anunciar a concurso público el trabajo específico y concreto no habitual de redacción del proyecto de la obra:

Remodelación del Edificio de Dirección y Administración (Paraninfo) en el Campus Agroalimentario, Técnico y Científico de Rabanales en Córdoba, con un presupuesto estimado de trescientos cincuenta y siete millones doscientas ochenta y cuatro mil trescientas pesetas (357.284.300 ptas.).

Presupuesto de los honorarios: 10.455.752 ptas.

El plazo total de ejecución será el que figura en el apartado d) del anexo número 1, del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Exposición de expedientes: El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, estarán expuestos para su examen en el Servicio de Contratación del Rectorado, calle Alfonso XIII, 13, Córdoba, durante el plazo de presentación de proposiciones en horario de nueve a catorce horas, excepto sábados.

Documentación a aportar: La recogida en la cláusula 6 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Plazo de presentación de la documentación: Hasta las catorce horas del día 2 de septiembre de 1994. En el caso de que dicho día hábil fuera sábado, se prolongará el plazo de presentación de documentación hasta el día hábil siguiente.

Lugar de presentación de la documentación: En el Registro General de la Universidad de Córdoba, calle Alfonso XIII, 13, de 9 a 14 horas, excepto sábados, conforme a lo establecido en el art. 100 del Reglamento General de Contratación.

Fianza y garantía provisional: El contrato no originará obligación en cuanto a la prestación de fianza, dada la naturaleza profesional de las prestaciones a realizar.

Examen de la documentación: Se realizará por la Mesa de Contratación en el plazo de 3 días hábiles, a partir del día siguiente en que termine el plazo de presentación de documentos. Si el tercer día hábil fuera sábado, la apertura se realizará el primer día hábil siguiente.

El importe de los anuncios en los diarios oficiales, será por cuenta del adjudicatario.

Córdoba, 4 de julio de 1994.- El Rector, Amador Jover Moyano.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 25 de marzo de 1994, de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Almería, por la que se acuerda aprobar definitivamente el presente Plan Especial de Reforma Interior de la UA-7A-SD, del término municipal de El Ejido. (PP. 1921/94).

Vista: la Resolución de la Comisión Provincial de O.T. y Urbanismo adoptada en la sesión de fecha 25 de marzo de 1994 que dice:

I. Aprobar definitivamente el presente Plan Especial de Reforma Interior condicionando la eficacia y publicación de este acto a que el promotor preste la garantía indicada en el artículo 46.C) del Reglamento de Planeamiento.

II. Facultar al Vicepresidente de la Comisión para que publique el presente acuerdo en el B.O.J.A. una vez compruebe que se ha cumplido la condición indicada.

Visto que ha sido presentada, ante el Ayuntamiento de El Ejido la garantía indicada en el art. 46.C) del reglamento de Planeamiento.

Procede la publicación en el B.O.J.A., del acuerdo de aprobación definitiva de Plan Especial de Reforma Interior de la UA-7A-SD, correspondientes a las Normas Subsidiarias de El Ejido, Expte. CPU 2659, promovido por Manuel Martín Fornieles y otro.

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía Administrativa cabe interponer Recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados a partir del día de su notificación, previa comunicación a esta Comisión Provincial de Urbanismo, de conformidad con lo establecido en los artículos 57.2.º y 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Almería, 25 de marzo de 1994.- El Secretario de la Comisión, Andrés Marín Durbán.

RESOLUCION de 30 de mayo de 1994, de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Almería, por la que se acuerda aprobar definitivamente el presente Plan Parcial del Sector 24, correspondiente a las Normas Subsidiarias de Huércal-Overa. (PP. 1982/94).

Reunida la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Almería en sesión celebrada el día 30 de mayo de 1994.

Visto el expediente instruido por la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes bajo el número 2649 del que se dio cuenta a la ponencia técnica en su reunión de trabajo de 25 de mayo de 1994, sobre el Plan Parcial del Sector 24, correspondiente a las Normas Subsidiarias de Huércal-Overa, promovido por E.P.S.A.

El presente Plan se encuentra aprobado definitivamente si bien condicionando a que se emitan en sentido favorable los informes sectoriales solicitados.

Han transcurrido los plazos legalmente establecidos sin haberse emitido los informes solicitados a la Diputación Provincial de Almería y a la Confederación Hidrográfica del Sur, por lo que se entienden favorables.

Vistos los artículos 83 y 116 del Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana (R.D. legislativo 1/1992) y demás disposiciones complementarias y concordantes sobre Planes Parciales.

Vista la normativa del Texto Refundido de la Ley del Suelo en relación con el Decreto 194/1983, de 21 de septiembre, en el que se regulan las competencias en materia urbanística de las Comisiones Provinciales de Urbanismo de la Junta de Andalucía.

La Comisión Provincial de Urbanismo Acuerda:

I. Aprobar definitivamente el presente Plan Parcial.
II. Conforme al informe emitido por el Servicio de Carreteras de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, en relación con la carretera C-321, se deberán tener en cuenta las siguientes condiciones:

1.º La línea de edificación no será inferior a 28,50 metros desde el eje de la carretera.

2.º Antes de comenzar las obras de la intersección del acceso al polígono con la carretera, deberá presentarse en la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, un proyecto de la misma redactado por Técnico competente.

Publíquese la presente resolución en el B.O.J.A.

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa cabe interponer Recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados a partir del día de su

notificación, previa comunicación a esta Comisión Provincial de Urbanismo, de conformidad con lo establecido en los artículos 57.2.º y 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Almería, 30 de mayo de 1994.- El Secretario de la Comisión, Andrés Marín Durbán.

RESOLUCION de 8 de julio de 1994, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se somete a trámite de información pública la relación de los afectados por la obra que se cita. (2-SE-273).

Obra: 2-SE-273. «Acondicionamiento de la carretera C-339 de Montepalacios a Morón de la Frontera P.K. 43'761 al 62'250.»

Declarada de utilidad pública por el Consejo de Gobierno, y siendo necesaria la expropiación de los bienes y derechos precisos para la ejecución del proyecto correspondiente, a las obras arriba referenciadas, en el cual aparecen afectados los propietarios que figuran en la subsiguiente relación, se abre un período de información pública, durante un plazo de quince días contados a partir del siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía a efectos de la declaración de urgencia del correspondiente procedimiento y ello de acuerdo con lo prevenido en los artículos 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 56 de su Reglamento de 15 de abril de 1957.

Los interesados podrán formular las alegaciones u observaciones que entiendan pertinentes, a efectos de subsanar posibles errores u omisiones que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por las presentes actuaciones.

El proyecto mencionado, así como cuantos documentos sean precisos para la mejor inteligencia del asunto, se encuentra a disposición de los interesados para su examen y comprobación en esta Delegación Provincial (Servicio de Carreteras), Plaza de España, Puerta de Navarra, Sevilla, durante las horas hábiles de oficina, en el término señalado en el primer apartado.

Sevilla, 8 de julio de 1994.- El Delegado, Manuel Vieira Díaz.

Relación que se cita

Finca	Propietario	Terreno	Superficie m ²
Término municipal de Paradas			
1	Vda. de Alfonso Carrillo Durán	Labor	3.180
	Avda. de las Delicias, 5 -Sevilla-		
2	Antonio del Río Ruiz Martínez	Labor	12.090
	Avda. de Portugal, 19 -Sevilla-	Olivar	2.870
3	Carlos Aguilar Jaramallo	Labor	1.978
	Finca La Mocheta -Paradas-		
4	José A. Angulo Molina	Monte	400
	C/ Sagasta, 32 -Morón Fra.-		
5	Francisco de la Puerta García	Labor	364
	Avda. Ramón y Cajal, 1 -Sevilla-		
6	Manuel Barrera Bascón	Labor	700
	C/ Granados, 32 -Paradas-		
Término municipal de Arahál			
7	Miguel Herrera Barrera	Viña	2.466
	C/ Baños, 44 -Sevilla-		
8	Juan del Peso Fernández	Olivar	720
	C/ Moratín, 23 -Sevilla-		